

**Con el fin de celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad**

## **Plena inclusión reivindica mañana el reconocimiento legal de la accesibilidad cognitiva en una manifestación virtual**

- **Plena inclusión se suma a la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad. Y lo hace reivindicando un derecho fundamental para todas las personas: tener información comprensible.**
- **Para ello ha convocado al colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias y las personas que les apoyan desde las organizaciones, a una manifestación virtual que se transmitirá a través de Zoom y de Facebook Live, de 13:00h. a 13:30h.**

**Madrid, 2 de diciembre de 2020.-** En este evento online, organizado bajo el lema "Accesibilidad Cognitiva YA", podrán participar todas las personas que lo deseen, que asistirán a diferentes intervenciones y discursos de miembros del equipo de líderes con discapacidad intelectual o del desarrollo de Plena inclusión, así como de representantes del Cermi y de la Junta Directiva de Plena inclusión, como Jesús Martín y Maribel Cáceres.

En estos discursos se podrá de manifiesto que la accesibilidad cognitiva no ha contado en España hasta ahora, exceptuando casos puntuales, con normativa relacionada, planes ni medidas públicas globales para promoverla. Y que este derecho debe reconocerse de modo explícito en el ordenamiento jurídico español y no quedar invisibilizado en una definición más general como es la de la accesibilidad universal.

CERMI y Plena inclusión demandan desde hace 3 años la mención explícita de la accesibilidad cognitiva en el ordenamiento jurídico. El pasado junio, el Senado admitió a trámite la reforma de la Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad para incluir esa mención. Sin embargo, los grupos parlamentarios de PSOE y Unidas Podemos han presentado enmiendas en contra.

Entendemos que el objetivo de esta reclamación es además no solo un derecho, sino también la voluntad de contribución que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo desean hacer al resto de la sociedad, ya que aún existen muchos entornos y recursos que los ciudadanos no entendemos bien: trámites legales y administrativos, documentos bancarios, sentencias judiciales, recorridos en las grandes ciudades, etc. son aún inaccesibles para gran parte de la sociedad. Pero para lograrlo, la accesibilidad cognitiva debe estar definida y reconocida por Ley.

La manifestación lleva aparejada una campaña de difusión a través de redes sociales, en la que hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para compartir en sus perfiles y cuentas fotografías con un signo de interrogación y la etiqueta #AccesibilidadCognitivaYA. Para ello, Plena inclusión ha habilitado varios filtros de Instagram y Facebook a los que se puede acceder desde sus cuentas en estas redes.

### **ASISTENCIA A LA MANIFESTACIÓN:**

- Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/88269813526>
- Facebook: <https://www.facebook.com/plenainclusion>